

**1 AUTOR/A**

Concejal/a:

Grupo Político:

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano:

Fecha de la sesión:

Tipo de Sesión:

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 5 de noviembre de 2013 el Ayuntamiento de Madrid formaliza el contrato de Movilidad Ciclista y peatonal en toda la ciudad (zona única) por un importe sin IVA de 20.730.697,38€ durante 12 años. Una dotación por bicicleta de menos de la mitad de la fallida adjudicación de su predecesor Mybici (42.662.400€ para 10 años). Este contrato, junto a una primer ampliación llevada a cabo sin valorar ni calcular el impacto sobre el servicio y en plena campaña electoral, provocó el colapso del servicio y fue el primer problema al que tuvo que enfrentarse el gobierno de Ahora Madrid.

La solución fue la cesión del contrato de la empresa adjudicataria, Bonopark, a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid. Esta cesión supuso el reflotamiento del servicio, la mejora en la prestación y la disminución a niveles históricos de las quejas e incidencias de los ciudadanos, llegando a ser uno de los mejores servicios de bicicletas públicas eléctricas en régimen de alquiler en Europa.

Sin embargo, la prestación de un servicio de calidad y la mejora en la percepción de los ciudadanos, no impidió que la cesión del contrato a la EMT fuera objeto de controversia política y judicial. Durante el año 2018 se desarrolló una Comisión de Investigación en el Ayuntamiento de Madrid que no llegó a ninguna conclusión pero que sí retraso no sólo su paso a la gestión directa por parte de la EMT sino incluso su ampliación. Además, el Grupo Municipal Popular presentó una querrela a la anterior Delegada, Inés Sabanés, y al Ex-Gerente de la EMT, Álvaro Fernández Heredia por prevaricación y malversación de fondos, que, si bien ha sido larga en el tiempo, ha sido contundentemente rechazada por el Auto 766 de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Una vez despejadas todas las dudas con respecto a la corrección de la operación de cesión de contrato a la EMT, es absolutamente viable la resolución del contrato y su paso a la gestión directa por parte de la empresa municipal. Así lo demostraron en su día, los informes favorables de la Intervención General, la Asesoría Jurídica, la Oficina Público Privada, la Dirección General de Sector público, la Dirección General de Sostenibilidad y la Secretaria General Técnica del Área de Medio Ambiente y movilidad, como consta en el expediente "Cambio de modalidad de Gestión del Servicio de Bicicleta Pública Bicimad a través de la EMT", de fecha de 17 de diciembre de 2018 iniciado el 20 de diciembre de 2017.

La gestión directa, además de dar cumplimiento a la ampliación acordada por todos los grupos el 30 de marzo

de 2016, permitiría:

- El establecimiento por parte de EMT, previa autorización del Ayuntamiento de Madrid de modificaciones en el sistema tarifario como creación de bonos con tarifa plana.
- La introducción de publicidad para mejorar los ingresos que financian el sistema
- La elaboración de un reglamento de viajeros con sistema sancionador que mejore el vandalismo
- Un ritmo de ampliación mayor que el previsto en el actual contrato
- Tarifas combinadas con otros servicios de EMT o de sharing de la ciudad
- Innovaciones en las estaciones y en las bicicletas no previstas en el actual contrato
- Mejorar la atención al cliente haciéndola más directa
- Evitar las actuales restricciones del contrato que introducen ineficiencia al sistema

Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

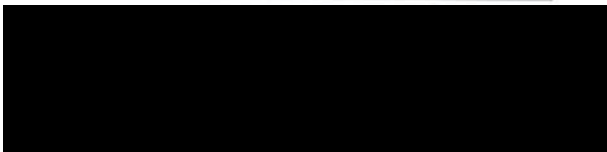
Instar al Gobierno de la Ciudad de Madrid al paso a gestión directa de Bicimad por parte de EMT, al igual del resto de servicios que presta esta empresa, como el transporte urbano en autobús, los aparcamientos, el teleférico y los puntos de recarga eléctrica.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 22 de Octubre de 2019

Cargo: Concejala Grupo Municipal Más Madrid



Fdo.: Esther Gómez Morante

Cargo: \_\_\_\_\_

Cargo: Portavoz Grupo Más Madrid



Fdo.: Marta Higuera Garrobo

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE